

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

NÚMERO DE PER	MISC
487	
FECHA	
14-12-2022	2
ROL S.I.I.	
2420-24	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente N° 1087/2022 ingresada con fecha 22-09-2022.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1085 de fecha 17-06-2022
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente $N^\circ\,$ de fecha (si se contrató)
- F) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Conceder permiso para ampliar la vivienda, <u>PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION MENOR A 100 M2</u> con una superficie total original de <u>49,50</u> m2 y de <u>1</u> pisos de altura, en un total de <u>167,58</u> m2 ubicado en calle/avenida/camino <u>OPALO</u> Nº <u>1111</u> Lote Nº manzana localidad/loteo/condominio/sector Zona del Plan Regulador <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOC	IAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
ERIC FELIPE BURGOS C	CUEVAS	collision for the Earth Companies of the Companies and Companies of the Progress assessment and the Earth Companies of the Co	17.522.982-5
REPRESENTANTE LEGA	AL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
		ook wil die die die steel van 1644 van 1644 dat die 1640 van de 1644 van 1644 die 1640 van 1644 van 1644 die 1640 van 1644 van 1644 die 1640 van 1644 van 16	
DIRECCIÓN: Nombre de	a Vía	N°°	Local/Of/Depto Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPE	RESENTANTE LEGAL SE ACRE	EDITÖ MEDIANTE [DE FECHA Y REDUCIDA A
ESCRITURA PÚBLICA	CON FECHA ANTE EL NOTA	ARIO SR(A)	

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R	U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
MARIA JOSE FUENTES LEON	13.569.840-7	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
MARIA JOSE FUENTES LEON	13.569.840-7	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

DIRECCION DE OBRAS

DIRECCION DE OBRAS

DIRECCIO: Nº OBRAS

DE RANCAQUA

DEPARTAMENTO DE

EDIFICACION

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACION SOLICITADA		the bound of the second			
DE VIVIENDA SOCIAL		DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA			
DE VIVIENDA PROGRESIVA		DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF			
Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tra debe tramitarse como ampliación según el art. 5.	amitar con este permiso simplificado 1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda	o una ampliación)	de una de las cuatro	tipologías seña	aladas. En caso contrar
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLI, personas) según artículo 4.2.4 OGUC	ACIÓN	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)			
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará e Etapas:	en SI • NO	Cantidad de Eta	pas		
5.1 SUPERFICIES					
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMP	LIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	Helena de la companya	91,66		
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PRE	EDIOS (M2)		167,58		
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO					
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN	PROYECTADA (m2)	TOTAL INCL	UIDA AMPLIACIÓN (m2
NIVEL O PISO 1 4	9,50	42,16		91,66	
5.2 NORMAS URBANÍSTICAS					
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO				○ SI •	NO O PARCIAL
5.3 DECLARACIONES					
LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONI	DOMINIO LEY Nº 19.537 COPROPIEDA	D INMOBILIARIA		○ SI ● NO	
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CON	ENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (HASTA 140 M2)- D.F.L-N°2 DE 1960		● SI ○	NO	
6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMIS	OS (Que se otorgan en conjunt	to, Inciso tercer	o Art. 5.1.4. de la C	GUC).	
TIPO DE SOLICITUD			PE	RMISO N°	FECHA
☐ DEMOLICIÓN					
OTRAS (ESPECIFICAR)					
	CIÓN				
7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUC		CI ASIFICACIÓ	on M2	%(*)	VALOR M2 (**)
7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUC CLASIFICACIÓN M2	%(*) VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓ	ON M2	%(*)	VALOR M2 (**)
7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUC	%(*) VALOR M2 (**) 0,02 154.809 0,02 111.383		ON M2	%(*)	VALOR M2 (**)

5.- DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUP	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			\$ 5.917.915
	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% N" 2 DEL ART. 130 LGUC)]			\$88.769
			\$ 0	
			\$88.769	
e) REBAJA	SEGÚN ART. 5.1.4.2A [(B *(50%A LO N	MENOS)]		
SUBTOTA	AL 3 [(D)-(E))]			\$88.769
g) DESCUE	ENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRE	ESOS SOLICITUD		\$ 0
TOTALA	PAGAR [(D)-(E)-(F)]			\$ 46.025
GIRO DE	INGRESO MUNICIPAL	26712696	FECHA	09-12-2022

8.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S.: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2.- Permiso vivienda de hasta 520 UF, según Art. 166° L.G.U.C.

3.- Ampliación proyectada C4 28,14 m2, E4 14.02 m2= 42,16 m2. Superficie total vivienda: 91,66 m2.

JOUIGAAIRPS

DEPARTAMEN DE DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALIDAD DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALIDAD DIRECCION DE DERAS DE RANCAGUA DE RANCAGUA DE RANCAGUA

JUAN CARLOS ORTIZ URZUA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)